

2456



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca, Hgo., 12 de mayo del 2015.

Oficio N° SSL-1127/2015.

**C.C. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 193 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en suplencia de la Secretaría de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, adjunto al presente, envío a ustedes, para los fines y efectos legales a que haya lugar, copias del Acta, Diario de Debates, Dictamen y Decreto N° 423, relativo a la **MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 18 Y EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.**

La mencionada Minuta fue aprobada en lo general y en lo particular por **unanimidad, con 26 votos a favor**, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril del año en curso, por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.



**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS

2015 PM 1 PM 2 10

Yvonne Sotelo
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

027944

LCR/cdv'